



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 0000097/2017 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, sobre impugnación al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de diciembre de 2016.

Habiéndose interpuesto recurso contencioso administrativo por don Enrique Luis Gómez Pérez-Grueso en representación procesal de doña Marina Arroyo Anaya, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de diciembre de 2016, denegando a la demandante información pública, sobre expediente administrativo de licencia de obras a nombre de don Daniel Serrano Magán. Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo se ha dado lugar a la apertura de Procedimiento Ordinario con número 97/2017 seguido a instancias de la parte actora contra el Ayuntamiento de Recas, pudiendo existir interesados en dicho Procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en el plazo de nueve días a partir del día siguiente de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Recas 23 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.º I.- 2709